



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

## ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 46

### “VENTA DE VEHÍCULOS MEDIANTE ANUNCIOS CLASIFICADOS EN PORTALES DE MERCADEO”

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

#### Situación:

Personal de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, durante labores de monitoreo en redes sociales e internet, detectó un nuevo modo de operar de presuntos grupos delictivos, dedicados a asaltar a personas interesadas en la adquisición de algún vehículo, y con la finalidad de salvaguardar la integridad y patrimonio de los ciudadanos, se realizó la siguiente "Alerta de Ciberdelincuencia", a fin de informar las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a la **“Venta de vehículos mediante anuncios clasificados en portales de mercadeo”**.

#### Descripción:

La vía de contacto es por medio de un anuncio en portales de mercadeo (anuncios clasificados), en donde se ofertan un vehículos de modelos reciente, dando como único medio de contacto un número telefónico, para ello solicitan el pago en efectivo, posterior a la realización de la compra-venta.

#### Modo de Operación:

- Los delincuentes utilizan portales de mercadeo (anuncios clasificados), en donde anuncian vehículos de modelos recientes, en excelentes condiciones y precios por debajo del promedio de mercado.
- El contacto con los ciudadanos se ofrece a través de un número telefónico, en donde se indican las condiciones de la compra-venta.
- Los delincuentes solicitan al comprador el pago en efectivo, citándolos en un lugar apartado (no público) en donde supuestamente se llevará la compra-venta.
- El comprador al llegar al lugar indicado, se le solicita trasladarse a otro punto, donde es interceptado y amenazado con armas de fuego por dos o más personas del sexo masculino, quienes le exigen el dinero con el que haría el pago de la compra del vehículo, una vez desposeído del dinero los sujetos se dan a la fuga con rumbo desconocido.

#### Recomendaciones:

- No acepte realizar pago en efectivo, por algún vehículo.
- Solicite la revisión del vehículo físicamente, antes de realizar la compra.
- Antes de realizar el pago, mediante alguna institución financiera, verificando que no tenga reporte de robo, en el siguiente sitio web <http://www2.repuve.gob.mx:8080/ciudadania/>.
- De preferencia que el contacto, se efectúe en algún lugar público (plaza comercial) y vaya siempre acompañado. Desconfíe de vehículos en venta que estén por debajo de su precio comercial.
- En caso de conocer algún un sitio web y/o perfil de red social, donde oferte este tipo de vehículos, coadyuve y contacte a la “Policía de Ciberdelincuencia Preventiva” al correo electrónico [policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx](mailto:policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx).



**“No se deje sorprender, no lleve consigo altas sumas de dinero, puede ser víctima de un delito”**